



## Resolución del Presidente de la Cámara de Comptos por la que se corrige un error material en la plantilla orgánica para 2024

Mediante resolución del presidente de la Cámara de Comptos número 31 de fecha 13 de febrero de 2024 se aprobó la plantilla orgánica para 2024 y la relación de personal funcionario, y eventual a 31 de diciembre de 2023.

Advertido un error material en el Anexo 1 de dicha resolución, correspondiente a la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para 2024, se procede a su corrección conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, en uso de las facultades atribuidas a esta presidencia,

### RESUELVO:

**Primero.** – Corregir el siguiente error material del Anexo 1 de la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para 2024:

Donde dice:

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Régimen jurídico	Conocimiento Euskera	Libre designac.	Exclusividad	Puesto trabajo	Compl. Nivel	Compl. Especifico
Administradora	1	C	F	C1	X	55	74,50	12	

Debe decir:

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Régimen jurídico	Conocimiento Euskera	Libre designac.	Exclusividad	Puesto trabajo	Compl. Nivel	Compl. Especifico
Administradora	1	C	F		X	55	74,50	12	

**Segundo.** – Trasladar la presente resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra para su conocimiento y a efectos de que ordene su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

*(Documento firmado electrónicamente por el presidente, Ignacio Cabeza del Salvador, en la fecha que se indica al margen)*

